

**PUBLICACIONES DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS**

Biblioteca de Estudios Madrileños
Publicados 38 volúmenes

Itinerarios de Madrid
Publicados 20 volúmenes

Colección Temas Madrileños
Publicados 21 volúmenes

Colección Puerta del Sol
Publicados 3 volúmenes

Clásicos Madrileños
Publicados 9 volúmenes

Colección Plaza de la Villa
Publicados 2 volúmenes

Colección Puerta de Alcalá
Publicados 3 volúmenes

Madrid en sus Diarios
Publicados 5 volúmenes

Conferencias Aula de Cultura
Publicadas más de 600 conferencias

*Anales del Instituto de Estudios
Madrileños*
Publicados 47 volúmenes

Madrid de los Austrias
Publicados 7 volúmenes

Guías Literarias
Publicados 3 volúmenes



ISSN 0584-6374



ANALES
DEL
INSTITUTO
DE
ESTUDIOS
MADRILEÑOS

**TOMO
XLVII**

C. S. I. C.
2007
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XLVII



C. S. I. C.
2007
MADRID

El tomo XLVII de los

**ANALES DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS**

comprende estudios —referidos a Madrid— en los que alternan temas de Historia, Arte, Literatura, Geografía, etc., notas biográficas sobre madrileños ilustres y acontecimientos varios de la vida madricense.

Ilustración de portada:

Centenario de «El Cuento Semanal». Portada del n.º 1. Madrid, 4 de enero de 1907

Anales del Instituto de Estudios Madrileños publica anualmente un volumen de más de quinientas páginas dedicado a temas de investigación relacionados con Madrid y su provincia. Arte, Arqueología, Arquitectura, Geografía, Historia, Urbanismo, Lingüística, Literatura, Sociedad, Economía y Biografías de madrileños ilustres y personajes relacionados con Madrid son sus temas preferentes. *Anales* se publica ininterrumpidamente desde 1966.

Los autores o editores de trabajos o libros relacionados con Madrid que deseen dar a conocer sus obras en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* deberán remitirlas a la secretaria del Instituto, calle Albasanz, 26-28, despacho 2F10, 28037 Madrid; reservándose la dirección de *Anales* la admisión de los mismos. Los originales recibidos son sometidos a informe y evaluación por el Consejo de Redacción, requiriéndose, en caso necesario, el concurso de especialistas externos.

DIRECCIÓN DE ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS:

PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: Francisco José Portela Sandoval (UCM).

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: Alberto Sánchez Álvarez-Insúa (Instituto de Filosofía, CSIC).

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PUBLICACIONES: María Teresa Fernández Talaya (Ayuntamiento de Madrid).

SECRETARÍA INFORMÁTICA y PÁGINA WEB: Julia María Labrador Ben.

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Alfredo Alvar Ezquerro (CSIC), Luis Miguel Aparisi Laporta (Instituto de Estudios Madrileños), Eloy Benito Ruano (Real Academia de la Historia), José del Corral Raya (Cronista de Madrid), Ricardo Donoso Cortés y Mesonero Romanos (UPM), José Fradejas Lebrero (UNED), José Montero Padilla (UCM), Manuel Montero Vallejo (Catedrático de Enseñanza Media, Madrid), Alfonso Mora Palazón (Ayuntamiento de Madrid), M.^a del Carmen Simón Palmer (CSIC).

CONSEJO ASESOR:

Enrique de Aguinaga (UCM; Cronista de Madrid), Carmen Añón Feliú (UPM), Rosa Basante Pol (UCM), Francisco de Diego Calonge (CSIC), Manuel Espadas Burgos (CSIC), Rufo Gamazo Rico (Cronista de Madrid), María Pilar González Yanci (UNED), Miguel Ángel Ladero Quesada (UCM), Jesús Antonio Martínez Martín (UCM), Áurea Moreno Bartolomé (UCM), Leonardo Romero Tovar (Universidad de Zaragoza), José Simón Díaz (UCM), Virginia Tovar Martín (UCM), Fernando Terán Troyano (UPM), Manuel Valenzuela Rubio (UAM).

I.S.S.N.: 0584-6374

Depósito legal: M. 4593-1966

Memoria

<i>Informe de las actividades desarrolladas por el Instituto de Estudios Madrileños durante el año 2007</i>	15
---	----

Artículos

<i>La Tarasca del Corpus madrileño: una iconografía simbólica potenciada por la música</i> , por M. ^a ASUNCIÓN FLÓREZ	19
<i>Contribución al estudio del gasto en la Real Botica durante el reinado de Fernando VI (1746-1759)</i> , por ROSA BASANTE POL y CAROLINA AYALA BASANTE	43
<i>José Giardoni, platero y bronceador romano al servicio de Carlos IV</i> , por JOSÉ MANUEL CRUZ VALDOVINOS y PILAR NIEVA SOTO	73
<i>Dibujos de los siglos XVII, XVIII y XIX para puentes del territorio madrileño y su entorno topográfico (y II)</i> , por PILAR CORELLA SUÁREZ	99
<i>El escultor Pedro Alonso de los Ríos. I. Biografía y obra</i> , por JUAN MARÍA CRUZ YÁBAR	133
<i>La Casa Palacio del Conde de Aranda. Su transformación en Cuartel de Guardias Reales y posterior construcción del Tribunal de Cuentas del Reino</i> , por M. ^a TERESA FERNÁNDEZ TALAYA	155
<i>Presencia del continente americano en la iconografía madrileña (segunda parte)</i> , por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA	175
<i>Tensiones sociales en Madrid a principios del siglo XIX</i> , por CEFERINO CARO LÓPEZ	211
<i>Una relación contemporánea del motín de Oropesa</i> , por JOSÉ DEL CORRAL RAYA	271

	Págs.
<i>Acotaciones sobre el Subdelegado de Fomento y los Gobernadores Civiles de Madrid (1832-1836)</i> , por JAVIER PÉREZ NÚÑEZ	277
<i>Maestros de capilla del Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid en el siglo XVIII (I)</i> , por PAULINO CAPDEPÓN VERDÚ	293
<i>El oficio de memorialista</i> , por JUAN JIMÉNEZ MANCHA	321
<i>Materiales para una toponimia de la provincia de Madrid (VII)</i> , por FERNANDO JIMÉNEZ DE GREGORIO	337
<i>Vecinos de Madrid al servicio de la Real Hacienda durante el reinado de los Reyes Católicos: los arrendadores de rentas</i> , por MÁXIMO DIAGO HERNANDO	367
<i>Venturas y desventuras de un infanzón aragonés en el Madrid de principios del siglo XIX</i> , por ERNESTO FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ	417
<i>Madrid y los madrileños en la Sierra de Guadarrama. Un proyecto ferroviario de la II República</i> , por JESÚS MARTÍN RAMOS	429
<i>El concejo de Vicálvaro contra Gaspar Ordóñez: pleitos y conciertos en la obra de la iglesia parroquial de Vicálvaro</i> , por MIGUEL C. VIVANCOS	453
<i>Efímero y perdurable. Entradas triunfales en el Madrid cortesano: las puertas de Alcalá y Atocha</i> , por AITOR GOITIA CRUZ	465
<i>El Género Chico y la Zarzuela en Sinesio Delgado</i> , por JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ FREIRE	495
<i>De obras y autores (Continuación)</i> , por MERCEDES AGULLÓ Y COBO ...	529
<i>Madrid. El nacimiento de la ciudad liberal en la prensa madrileña (1824-1860)</i> , por M. ^a DEL PILAR GARCÍA PINACHO	569
<i>El despoblado de Pesadilla. Arqueología medieval y moderna en el valle del río Jarama</i> , por JOSÉ MARTÍNEZ PEÑARROYA	617
<i>Planes especiales de inversión por distritos de Madrid. La participación de los ciudadanos en la definición y gestión de programas municipales de inversión</i> , por CARLOS GONZÁLEZ ESTEBAN	651
<i>Los familiares del Tribunal de Corte (1665-1820). Primera parte: Origen, trayectoria histórica y estudio sociológico</i> , por MARÍA DEL PILAR DOMÍNGUEZ SALGADO	667
<i>Topónimos madrileños: Barajas</i> , por JOAQUÍN CARIDAD ARIAS	689

Notas

<i>El origen del topónimo Madrid</i> , por SANTIAGO PÉREZ OROZCO	701
<i>Cuando «La Farsa» no era «La Farsa». «La escena» n.º 1. Una rareza bibliográfica</i> , por ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA	705
<i>Boticarios y comadronas en los comienzos del siglo XVII</i> , por JOSÉ DEL CORRAL RAYA	709
<i>Archicofradías, cofradías, congregaciones, esclavitudes y hermandades de Madrid (siglos XVII-XVIII)</i> , por MERCEDES AGULLÓ Y COBO.	715

Efemérides

<i>En el centenario de Chueca. Cien años sin Federico Chueca y una eternidad con él</i> , por ANDRÉS RUIZ TARAZONA	727
--	-----

Necrológicas

<i>Luis López Jiménez</i> , por JOSÉ FRADEJAS LEBRERO	737
---	-----

Reseñas de libros

SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA, ALBERTO, <i>Herodías-Salomé</i> , por JOSÉ FRADEJAS	743
FRADEJAS LEBRERO, JOSÉ, <i>León V de Armenia (Primero y único señor de Madrid)</i> , por ANTONIO ARANDA	744
PUIG-SAMPER MULERO, MIGUEL ÁNGEL, y REBOK, SANDRA, <i>Sentir y medir. Alexander von Humboldt en España</i> , por ADRIÀ CASINOS	745
VARIOS AUTORES, <i>Vallecas. Cultura en Vallecas. 1950-2005</i> , por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA	747

**CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DEL GASTO
EN LA REAL BOTICA DURANTE EL REINADO
DE FERNANDO VI (1746-1759)**

***CONTRIBUTION TO THE STUDY OF THE EXPENDITURE
IN THE ROYAL PHARMACY DURING THE REIGN
OF FERDINAND 6TH (1746-1759)***

POR ROSA BASANTE POL y CAROLINA AYALA BASANTE
Universidad Complutense de Madrid

PROEMIO

El período por nosotros estudiado se enmarca en la España dieciochesca gobernada por el tercer rey de la Dinastía borbónica Fernando VI (1746-1759).

La España que hereda estaba marcada por el impulso reformista y centralizador de su padre, patrimonialista obviamente, con grandes problemas en política exterior y una hacienda demasiado debilitada por el excesivo gasto de, entre otros, un exacerbado empeño expansionista. *La Neutralidad* define todo su reinado.

Casado en 1728 con María Bárbara de Braganza, mujer de gran sensibilidad y refinado gusto, amante de la lectura y la música, el inicio de su reinado, 10 de agosto de 1746, no pudo ser más brillante y espectacular. Su entrada en Madrid suponía todo un desafío escénico en el que el ceremonial sería el actor principal¹.

Era necesario afianzarse entre los súbditos mediante el asombro ante histrionismo semejante dando, paralelamente, un gran protagonismo a los

¹ AGP Sección Histórica. Caja 48, exp. 10, se encuentra la documentación que recoge, con toda suerte de detalles, este acontecimiento. Bien es cierto que los distintos festejos que, paralelamente, debían celebrarse en distintas ciudades españolas conllevaron, entre otros, problemas económicos, motivo por el cual distintas ciudades solicitan la adopción de medidas especiales: Toledo solicita «desembargo de sus alimentos... y que se le dispense igual gracia que a Madrid»; Plasencia pide facultad para «usar de arbitrio sobre sus terrenos...»; Barcelona manifiesta que «no cave este gasto en su limitada dotación pidiendo providencia correspondiente a este gasto»; Valencia solicita «se suspenda la contribución de mitad de arbitrios...», etc. AGP Sección Reinados. Fernando VI. Caja 418, exp. 5.

estamentos influyentes, entre los que se encontraban los Cinco Gremios Mayores y El Consejo que fueron, en realidad, los ponedores del evento.

Madrid no sólo era la capital de su Reino, era parte de su propio patrimonio, es decir, «Su Corte». Por ello fueron, estratégicamente, diseñados espectáculos con un gran ceremonial para los cuatro días que duró su entrada en la capital.

El despertar, tras tantos efectos especiales, fue lo suficientemente lúcido. Los protagonistas hubieron de asumir, pasada la resaca, la penosa realidad de un Estado fuertemente condicionado no sólo por los «miembros de la Realeza», que para nada querían perder sus privilegios, sino por el gran endeudamiento económico, herencia paterna, de más de treinta y cuatro millones de reales, sólo en deudas de su Real Casa, de los que los Boticarios y la Real Botica no fueron excluidos.

El panorama español era, al menos, preocupante. El sanitario, obviamente también. Se hacía necesaria una gran reforma de estructuras caducas y especialmente una racionalización y control del gasto público comenzando por las tesorerías de las Reales Casas, suprimiendo cada uno de sus tesoreros y creando una única Tesorería de las Reales Servidumbres, tarea nada fácil que efectuaría el Marqués de la Ensenada, conocedor de la situación real desde su cargo, en 1743, de Secretario del Despacho de Hacienda.

Fernando VI introdujo, inicialmente, pocos cambios en su gobierno confiándolo al todopoderoso Zenón de Somadevilla, Marqués de La Ensenada, cuya política reformista se inspiraba no sólo en la reducción de un incontrolado gasto, que conllevaba la poda de privilegios ciertamente arraigados, sustituyendo un organigrama caduco y enfermo, comenzando por el «poder» del Sumiller de Corps por otro más acorde a las necesidades reales, sin que ello supusiese merma alguna en las prebendas, pero igualdad salarial a partir de lo que fue la materialización de su proyecto con la publicación, el 18 de marzo de 1749, de los decretos reguladores de una nueva estructura organizativa estableciendo un número fijo de criados para la Real Cámara, 74, entre los que se encontraba el Boticario Mayor, ayudas y mozos de la Real Botica.

Los empleados de la Real Botica pertenecientes a la planta de la Real Cámara recibían un pago por los servicios que prestaban dirigiendo o formando parte de las Boticas de Jornada, ya que obligatoriamente debían acompañar a SS.MM. y demás miembros de la Real Familia en sus desplazamientos tanto a los Reales Sitios, como a cualquier otro lugar.

Para no ser la excepción que confirmara la regla, los pagos de estas raciones se retrasaron a lo largo de todo el reinado, hasta el punto que, tras la muerte de Felipe V, se elaboraron listas que reflejaban estas deudas. Las Arcas Reales debían sueldos, raciones extraordinarias, etc., desde los primeros años del siglo XVIII, hubo casos en los que el empleado de la Real

Botica había fallecido, por lo cual los atrasos fueron percibidos por sus legítimos herederos.

Son varias las relaciones que reflejaban estas deudas, incluyendo boticarios del período objeto de estudio²: incluso cuando la Administración de Fernando VI iniciaba su andadura aparece una relación³, de fecha 21 de septiembre de 1749, casi tres años después del tiempo en el que fueron ocasionados los débitos (1745 y 1746) de deudas a los empleados de la Real Botica, que pudieron cobrar pero a costa de un presupuesto correspondiente no sólo a otro Reinado, sino destinado a otros fines.

Esta fue la herencia recibida, tal vez no deseada, pero sí a la que había que enfrentarse intentando saldar demasiadas deudas, y corregir excesos con los que no era conveniente iniciar una nueva andadura.

Tan sólo a la Real Botica se le debían 200.000 reales de vellón. Ello no impidió que siguiese siendo una importante institución sanitaria al servicio de la Corona, cuya primordial labor era la adquisición, elaboración y dispensación de medicamentos no sólo para la Real Familia y su servidumbre, sino también para el gran número de personas que tenían derecho a ello, conventos, colegios, trabajadores temporales para la Real Casa y muchos otros a los que el Rey concedía tal gracia.

1. LA SITUACIÓN DE LA REAL BOTICA: LA VISITA DEL REAL TRIBUNAL DEL PROTOMEDICATO

El Real Tribunal del Protomedicato, órgano rector de la profesión farmacéutica y punto de apoyo para la gran reforma centralizadora de la administración sanitaria iniciada por Felipe V, tenía entre sus objetivos la visita a las boticas para comprobar no sólo el buen estado del establecimiento sanitario, los simples medicinales y demás medicamentos existentes, sino también velar por el buen cumplimiento del ejercicio profesional sanitario y, si procediese, sancionar las faltas halladas, es decir, lo que hoy entenderíamos como «garantizar el derecho a la protección de la salud».

La Real Botica debía someterse, al igual que cualquier otra, a estas visitas al menos una vez al año. Sin embargo, en el período objeto de estudio, no suelen hallarse, o más bien conocerse, las actas de las mismas.

² Relación de sobresueldos, jornadas, provisiones, gastos ordinarios y otros motivos, desde 1700. Estos datos los comprobó la Administración Real mediante las certificaciones que en su momento habían dado los Oficios competentes para ello. AGP. Libro de Registro n.º 561. Personal de la Real Casa, sueldos vencidos.

³ AGP. Libro de Registro n.º 561. Personal de la Real Casa, sueldos vencidos.

Estos mismos datos aparecen en otra relación comunicada por el Marqués de la Ensenada, Secretario del Real Despacho, al Marqués de Villafraña, Mayordomo Mayor, el 21 de septiembre de 1749. AGP. Secc. Adm. leg. 570.

A lo largo de los trece años de reinado de Fernando VI sólo tenemos constancia documental⁴ de que se hubiese practicado una visita.

El por qué de la misma fue consecuencia de las peleas⁵, miserias humanas que con excesiva frecuencia socavan la convivencia, entre el Boticario Mayor Bartolomé Pérez Durán y el Ayuda más antiguo Francisco del Corral, quien no asumía sus competencias, considerándose además mal pagado, queriendo emular las de su Jefe, no obediéndole, derivando sus enfrentamientos en la denuncia acusatoria de, entre otros cargos, no tener la Real Botica en las condiciones exigibles a tan alta institución, pues no en vano debería ser modelo para todas las demás.

La acusación impulsó a Juan Pizarro de Aragón, quien el 10 de abril de 1747 oficia al Real Tribunal del Protomedicato recordándole la obligatoriedad de los Protomédicos de visitar anualmente la Real Botica.

Ante tan grave acusación la respuesta del Protomedicato no se hizo esperar. El 16 de abril se comunica que los Protomédicos —José Suñol, Diego Gaviria y Francisco Logui—, junto a los examinadores —José Horteiga, José Manzano de Carbajal y Juan Bayo—, tras avisar al Boticario Mayor, Bartolomé Pérez Durán, cursaron visita, a fin de comprobar irregularidades, si las hubiere, e incluso animándoles a tener, en terminología actual, buenas relaciones laborales.

El acta de la visita es como sigue⁶:

En la tarde del día 13 de este mes se dio principio a la visita, por los tres Protomédicos, encargando a los referidos boticarios examinadores, ejecutasen el reconocimiento de las oficinas, elaboratorios, instrumentos, utensilios, drogas, y medicamentos con el mismo rigor sin dejar ni omitir cualquier diligencia, prueba o experimento que condujese al mejor conocimiento de la bondad de los simples y compuestos; previniéndoles al mismo tiempo que hechos cargos del grandísimo gasto que diariamente se ofrece en dicha real Botica, diesen también su dictamen, sobre si la cantidad de los medicamentos existentes eran o no correspondientes a su gran consumo; y que del mismo modo que V.E. descargaba su conciencia en los Protomédicos, así nosotros los constituíamos responsables de los defectos que observasen en la parte que les correspondía.

⁴ AGP. Secc. Adm. leg. 429. Botica Real 1740 a 1749.

⁵ Existe abundante correspondencia y certificaciones al respecto entre Tufiño y Fajardo y Francisco del Corral que inquiera no sólo sobre sus obligaciones y derechos, como Ayuda más antiguo de la Real Botica, sino que acusa a su Jefe Bartolomé Pérez Durán de manipular los permisos del azúcar para la Real Botica y la distribución del remanente, además de considerar que la Real Botica se hallaba en decadencia y abandono por «mala inteligencia del Jefe de la misma». AGP. Secc. Adm. leg. 429. Oficios de: 16 de septiembre de 1746, 22 de diciembre de 1746, 1 de febrero de 1747, 27 de abril de 1747 y 24 de diciembre de 1747.

⁶ AGP. Secc. Adm. leg. 429.

Siendo ya tarde y contentos todos y aun admirados del buen surtimiento, reposición, trabajo, limpieza y abundancia de lo visitado en aquel día, pareció diferir su continuación y se hizo por el Presidente una y breve arenga a todos los oficiales de dicha botica exhortándolos al cumplimiento de su obligación y a que debían tener todos la más perfecta armonía entre sí, con entera subordinación a su Jefe, para desempeñar la confianza que hace el Rey de sus personas, en un punto a todas luces el más sagrado.

En el día 15 se prosiguió la visita por el segundo y tercer Protomédicos con asistencia de los mismos boticarios examinadores en el mismo orden y forma que el primer día, en presencia del boticario mayor y demás oficiales, quienes continuaron en poner patente para su examen, todo lo que se les pidió; pero al dar principio al reconocimiento de las operaciones químicas, se pregunto a don Francisco del Corral (que hasta entonces no se había mezclado en ayudar a los demás compañeros) qué plaza u empleo ejercía en la Real Botica; y habiendo respondido que la de Espargírico, se le insinuó nos manifestase, todas las preparaciones químicas trabajadas por sí, o por su dirección; y por habernos dado a entender que en estos 6 ó 7 años no había intervenido al trabajo de la botica porque no se le guardaban los honores debidos a su plaza; se continuó la visita reconociendo los espíritus, aceites esenciales, sales, tinturas, esencias, elixires, bálsamos químicos, aguas simples y compuestas y demás operaciones pertenecientes a la Química; teniendo que aplaudir, no sólo la cantidad, sino también la más primorosa calidad de todos los referidos medicamentos.

En vista de lo cual y de la adjunta certificación, satisfaciendo el encargo de V.E., al debido cumplimiento de nuestro empleo, y total descargo de nuestras conciencias, damos por bien surtida la Real Botica y declaramos no haber encontrado en ella, ni en sus individuos, defecto alguno que corregir.

El acta se acompañaba de las certificaciones de los tres examinadores referidos que, pormenorizadamente, describen su trabajo haciendo hincapié del buen estado no sólo de las instalaciones, sino también de los simples medicinales, medicamentos galénicos y químicos, que relacionan, debido todo ello, lógicamente, al celo y vigilancia del Boticario Mayor⁷.

De este modo se finiquitaron las luchas «intestinas». La institución estaba muy por encima de cualquier otra consideración, la duda pública sobre su buen funcionamiento no podía aceptarse. La implicación de los Protomédicos y Examinadores, dada su relación con la Real Botica, así lo demandaba. La respuesta era obvia.

⁷ AGP. Secc. Adm. leg. 429. Copia de la certificación de los tres Boticarios examinadores: «D. Joséph Manzano Carvajal voticario de S.M y examinador del Real Protomedicato y D. Jph Ortega voticario de S.M. y mayor de sus reales exercitos, examinador del Real Protomedicato de la Real Academia Médica».

2. LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

La desastrosa situación económica de la Real Hacienda que hereda Fernando VI exigía una urgente reestructuración del gasto en los servicios que, en sus diferentes funciones, asistían a los Reyes.

La obligada contención del gasto público le fue encomendada al Marqués de la Ensenada. La ansiada reforma se materializa con la aprobación, de los Reglamentos por él propuestos que, desde el respeto a la independencia de las distintas jurisdicciones departamentales y su necesaria multiplicidad, introducía nuevos mecanismos de control.

El establecimiento de un número de criados fijos pertenecientes a la planta de la Real Cámara a los que les era asignado un salario único, lo que, implícitamente, suponía segar ramas cargadas de privilegios, y todo ello desde el más absoluto respeto a los derechos adquiridos y el deseo no sólo de no conculcarlos, sino de consolidarlos e incluso mejorarlos. Las reformas no fueron bien recibidas pues las medidas adoptadas no por necesarias fueron menos impopulares⁸.

3. LA PLANTA DE LA REAL CÁMARA

En consecuencia la planta de la Real Cámara quedó establecida en el Reglamento de 18 de marzo de 1749⁹, aprobada por S.M. el Rey el 8 de abril, con un número de setenta y tres criados fijos, a los cuales se les asignaba un salario único¹⁰, resultado sumatorio del importe de gajes, complementos y raciones. El coste salarial final, 763.350 r.v. anuales, resultó a veces superior al percibido con anterioridad, no así en el caso de los Boticarios Reales. El control se establecía al prohibir (art. 1) incrementarlo¹¹.

⁸ Para mayor información, véase R. BASANTE POL y C. AYALA BASANTE, «Contribución al estudio del Comercio Madrileño: los Proveedores de la Real Botica durante el reinado de Fernando VI (1746-1759)», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XLVI, Madrid, 2007, pp. 101-127.

⁹ AGP. Secc. Adm. leg. 468, exp. 1.

¹⁰ El número de criados de la Real Cámara incluía: el Sumiller de Corps con 40.000rv anuales; seis Gentil-Hombres de Cámara; dieciséis Ayudas numerarios y ocho supernumerarios; el Secretario de la misma; el Oficial Mayor y el segundo; el Portero; el Secretario de la Sumillería; el Jefe de la Guardarropa, dos Ayudas y seis mozos de este oficio; el Mozo de recados; un Sastre de Cámara; un Oficial de sastre; los Médicos de Cámara: uno primario, otro para las ausencias y enfermedades del primario y cuatro Médicos de Cámara. Un Cirujano y un Sangrador. Nueve Boticarios; un Barbero de Corps; un Ayuda de barbero; un Peluquero y su Ayuda; una Lavandera, una Almidonadora, seis Escuderos de a pie; un Zapatero y un Juez. AG. Secc. Adm. leg. 939, exp. 57.

¹¹ AGP Secc. Adm. leg. 939, exp. 57.

La nueva planta incluía, en el número de criados fijos de la Real Cámara, seis médicos, un cirujano, un sangrador y nueve boticarios con las categorías y sueldos siguientes:

Médicos de Cámara

Un Médico primario de S.M. gozará setenta y cinco mil reales. Otro Médico con las ausencias y enfermedades del primario con sesenta mil. Cuatro Médicos de Cámara a ocho mil y ochocientos reales cada uno. Estos cargos fueron desempeñados respectivamente por José Suñol, Miguel Borbón, Diego Gaviria, Francisco Suárez de Rivera, Francisco Logui y Martín de Segura. Suñol, Gaviria y Logui desempeñaron, además, el cargo de Protomédicos.

Cirujanos

Un Cirujano con treinta y seis mil reales. Un Sangrador de Cámara con diez y ocho mil. Tomás Dupre y Blas Beaumont desempeñaron, al menos en 1749, dichos cargos.

Botica

Un Boticario Mayor con treinta mil reales. Un primer Ayuda de la Botica con quince mil. Tres Ayudas a ocho mil y doscientos reales. Un primer Mozo de la Botica con seis mil. Tres Mozos a cuatro mil y cuatrocientos reales cada uno.

La plantilla de la Real Botica quedó, en consecuencia, así establecida:

- José Martínez Toledano, Jefe de la Real Botica.
- José Pavón, primer Ayuda.
- Francisco Pérez, segundo Ayuda.
- Manuel González Garrido, tercer Ayuda.
- Diego López Mancera, cuarto Ayuda.
- José Francés, primer Mozo de oficio.
- Juan Antonio Gutiérrez, segundo Mozo de oficio.
- Jerónimo Delgado, tercer Mozo de oficio.
- Juan Díaz, cuarto Mozo de oficio.

Respecto a sus salarios «teóricamente» se vieron recortados si consideramos que el primer Médico de Felipe V llegó a cobrar hasta 81.528 reales, su Boticario Mayor, Luis Riqueur, sólo en nómina 48.500, y José Martínez Toledano, 46.160, que en la práctica siguió percibiendo acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento:

Que los Yndividuos que tubieren actualmente por merced mas goce del que se señala en esta planta, y entraren en el numero que en ella se establece continuen en percibir el mismo, que se les ha considerado hasta aquí sin exemplar para lo sucesivo.

Sin duda la reforma en materia económica perseguía, en la práctica como hemos señalado, más que el control del gasto el control del «Poder» que les confería a sus responsables porque los gastos suntuarios para agrado de los Monarcas siguieron efectuándose.

La plantilla de la Real Botica incluía tres Entretenidos, boticarios aprobados, y Mozos Inferiores o de cocina cuyos salarios, al no estar incluidos en la planta de Cámara como criados fijos, les eran abonados a cargo de las Cuentas de Gastos¹².

Por Real Orden de 30 de octubre de 1753 S.M. dispone la inclusión en las nóminas de la Real Cámara de aquellos con un salario de ocho reales diarios «por la asistencia a la química» para el primer Entretenido y siete reales y medio para los dos restantes.

Hasta dicha fecha en la práctica los Entretenidos percibían sus emolumentos, 5 r.v. diarios, de manos del Boticario Mayor, cantidades que posteriormente reflejaba en las cuentas de gastos de la Real Botica que al finalizar el año presentaba, en Data, para su aprobación, por el Médico de Cámara José Suñol, y su posterior pago por la Secretaría de Hacienda.

Manuel Martín de Sandoval, José Enciso y Parrales, Francisco Rivillo, Antonio Sánchez, Juan Sánchez o Juan Antonio Gutiérrez percibieron así sus salarios.

4. LA DISPENSACIÓN EN LA REAL BOTICA

La asistencia farmacéutica siguió prestándose con regularidad, no obstante los Supernumerarios y los excluidos en la nueva Planta fueron eliminados de la primera relación que se remite, en diciembre de 1749 a Martínez Toledano, en la que se incluyen¹³ a los empleados de los Reales Sitios: Capitán, oficiales y soldados de la Guardia de Alabarderos.

El Alcalde, Intendente, Veedor y demás oficiales, y los jardineros y porteros del Real Sitio de Buen Retiro.

El Alcalde, Teniente, Subteniente, Capellanes, Guardias y otros criados que gozan sueldo por S.M. en el Real Sitio del Pardo; y los dependientes de la Quinta: «(que fue) del Duque del Arco, y al presente es de S.M., comprendiendo al Jardinero de Migas Calientes».

¹² AGP. Real Cámara leg. 210.

¹³ AGP. Reinados. Fernando VI. Caja 199, exp. 1.

Los dependientes de la Casa de Campo y jardinero de la Priora.

El Maestro mayor de Palacio, Aparejadores y los dos Sobrestante.

Los no incluidos, como era previsible, elevaron sus protestas consiguiendo lo solicitado. La relación se completó añadiendo:

Los Capellanes de S.M.; los niños del Colegio del Rey y el Comprador; El Mayordomo Mayor de S.M.; los Secretarios del Despacho y todos sus oficiales, incluso Porteros y Barrenderos; el Contralor Grefier General y todos los oficiales de las oficinas que están a su cargo «comprende los Porteros y Barrenderos»; los criados que tienen «goce» y quedaron excluidos de planta; «Ydem, los que no le tienen y se hallan en actual servidumbre fuera de las nuevas Plantas, cuya noticia se darán separada por su nombre»; las familias que acompañan a los Infantes Cardenal e Infanta doña María Antonia Fernanda en caso de que residan en la Corte.

No obstante se agregaron, dada la propuesta del Marqués de Villafranca a instancia de los supernumerarios sin sueldo¹⁴, a: los mozos de oficio supernumerarios más antiguos de los Reales oficios de Panetería, Cava, Salsería, Frutería, Cerería y Guardiamangier.

Sin duda si la situación anterior a esta normativa no fue fácil, el panorama que se vislumbraba tampoco lo iba a ser, máxime si consideramos que la bondad de los Reyes derivaba, con excesiva frecuencia, en concesiones propias de Beneficencia a cargo del «Bolsillo Secreto de S.M.», pero los medicamentos, gratuitos, para los a ella acogidos se dispensaban de la Real Botica a cargo del presupuesto de ésta, engrosando las datas que había que cobrar *a posteriori*.

El Boticario Mayor Bartolomé Pérez Durán pasó penurias no sólo económicas, sino las derivadas de las relaciones laborales con sus subordinados, como Francisco del Corral que en su calidad de ayuda más antiguo exigía «preeminencias propias del Boticario Mayor...», cuales los permisos del azúcar en la Real Botica¹⁵. A Pérez Durán se le debían grandes cantidades, cuya facilidad de cobro no le fue nada fácil. Es más se murió sin cobrar las deudas, y tras tan luctuoso acontecimiento, acaecido en 1748, sus herederos tuvieron que reclamar cientos de miles de reales que se le adeudaban por los servicios profesionales prestados.

El control del gasto perseguido por el Marqués de la Ensenada exigía a los facultativos, médicos, cirujanos y boticarios, so pena de perder los em-

¹⁴ AGP. Reinados. Fernando VI. Caja 199, exp. 4.

Si la situación anterior a esta normativa no había sido nada fácil, junto a las penurias económicas el Boticario Mayor, Bartolomé Pérez Durán, había tenido que luchar en defensa de sus propias competencias con subordinados como Francisco del Corral que por ser el Ayuda más antiguo pretendía «preeminencias propias de la autoridad del Boticario mayor» como los permisos del azúcar en la Real Botica.

¹⁵ AGP. Secc. Adm. leg. 429.

pleos, la responsabilidad compartida de no prescribir ni dispensar a personas que no estuviesen incluidas en las plantas. Así se lo hace saber Ensenada al Marqués de Villafranca¹⁶:

Si lo hiciere algun dependiente de la Botica perdera su empleo, y que los médicos y cirujanos no den recetas para la misma botica sino a los criados que incluye la misma planta vajo la pena que se les excluya de sus empleos, y que los que asisten a los conventos que gozan de la Real Botica por gracia de S.M. escusen de sus recetas toda superfluidad moderandose a lo que sea razonable y preciso...

Es obvio que con un aumento progresivo de las personas con derecho a gratuidad en la adquisición de los medicamentos necesarios para curar, o aliviar, sus dolencias, y una asignación presupuestaria fija en todo el período estudiado, la contención del gasto, al menos en la Real Botica, se hacia casi imposible.

5. CONSIGNACIÓN Y GASTOS DE LA REAL BOTICA

Durante todo este período la asignación anual, o Cargo, de la Real Botica ascendió a ochenta y seis mil quinientos sesenta y dos reales de vellón, cantidad no incrementada durante el mismo y que siempre fue superada por el gasto realizado, o Data.

En términos absolutos la asignación anual era superior a la del reinado anterior, no así, como hemos visto, en términos relativos.

En cualquier caso con la referida cantidad el Boticario Mayor, además de pagar salarios a boticarios y no facultativos, excluidos de los presupuestos de la Real Cámara, tenía que hacer frente a otros gastos derivados del funcionamiento y finalidad de la Real Botica, sirvan de ejemplos los gastos menores, la compra de simples medicinales, la elaboración o adquisición de medicamentos compuestos o gastos derivados del mantenimiento y funcionamiento de la Real Botica.

Los Gastos Menores

En las relaciones juradas de gastos presentadas para su cobro, con periodicidad generalmente mensual, por el Jefe de la Real Botica, figuran conceptos cual «gastos del cuaderno», siendo Bartolomé Pérez Durán Boticario Mayor, «Gastos menores» y «Gastos generales», siéndolo Martínez Toledano con la especificación de Gastos menores de la Real Botica o de

¹⁶ Oficio dirigido, el 11 de abril de 1749, por el Marqués de la Ensenada, al Marqués de Villafranca. AGP. Libro Registro, n.º 51.

la Real Botica del Buen Retiro e, incluso, de la botica de Jornada o de las Jornadas a Aranjuez, El Pardo, San Lorenzo o Villaviciosa.

Los gastos menores eran, pues, los gastos generales semanales que hacía el entretenido, o en algún caso el Ayuda, bajo su responsabilidad y que posteriormente al finalizar el año pasaría a su cobro.

La diferencia, según las fuentes documentales, entre los gastos menores y los demás es que en la relación jurada presentada, anualmente, por el Boticario Mayor figura el término o términos referidos y en la relación pormenorizada de los gastos menores figura el concepto y el gasto total, pero no siempre la cantidad ni el precio unitario, no constando que proveedor, o proveedores, sirvieron los diferentes productos o realizaron los servicios consignados.

Los Entretenidos que firmaron las correspondientes facturas fueron José Enciso y Parrales las de la Real Botica, correspondientes a los años 1747-1756 compartiéndolas, hasta 1750, con Andrés Prado, las del Buen Retiro en 1747-1748 junto a Manuel González Garrido, y el referido Andrés Prado y las de las boticas de jornada de El Pardo, San Lorenzo y Aranjuez del 1751 al 1757¹⁷ junto a Matías Ros en la jornada de San Lorenzo del 52. Este último se encargó de las del Buen Retiro en los años 1751-1752. A partir de esta fecha será Antonio Sánchez su responsable hasta 1758 que será sustituido, al encargarse de la jornada de Villaviciosa con la responsabilidad consiguiente al residir, doliente por el fallecimiento de su esposa, el Rey en dicho lugar, por Manuel Martín Sandoval, quien había estado encargado desde el 55 de la Botica grande. En 1758 serán firmadas por Francisco Rivillo.

Rivillo desempeñará su cargo a partir del 3 de septiembre de 1758, fecha en la que es nombrado tercer Entretenido, al reestructurarse la plantilla¹⁸, por ascenso de José Enciso, Entretenido más antiguo, a Mozo de oficio en la plaza que había quedado vacante por fallecimiento de Jerónimo Delgado, pasando Antonio Sánchez, segundo Entretenido, a la de Entretenido más antiguo, y Manuel Martín de Sandoval al de segundo. Rivillo desempeñará su cargo tanto en la Botica grande como en la de Villaviciosa.

Alguna de las relaciones de estos gastos vienen con el visto bueno del primer Ayuda José Pavón, de Francisco Pérez Izquierdo, segundo Ayuda, e incluso de los Mozos de oficio Juan Díaz o Jerónimo Delgado. Bien es cier-

¹⁷ Los Entretenidos firmaban la factura del mes o semana que habían hecho el correspondiente gasto, por ello en un mismo año aparecen facturas firmadas por dos o tres Entretenidos en función de la responsabilidad delegada. Matías Ros, por ejemplo, firma en 1752 los meses que no estuvo Enciso.

¹⁸ José Martínez Toledano comunica a Pedro Gordillo, el nombramiento de Antonio Sánchez como Entretenido más antiguo de la Química por 2.º Entretenido a Manuel Martín Sandoval y Entretenido 3.º a Francisco Rivillo. AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 116, exp. 12.

to que son los menos, pero no obstante puede entenderse que con anterioridad al envío a Martínez Toledano, Jefe de la Real Botica, eran revisadas y aprobadas por el superior inmediato, en términos de jerarquía laboral¹⁹.

Los gastos menores incluían unos gastos mensuales por conceptos similares a los demás gastos. Mantenimiento y funcionamiento, compra de jabón, ración de gatos o ratoneras «para el oficio» en la Botica grande, o pago por trabajos realizados, exigibles por motivos diversos cuyo coste se establecía en base a los días empleados, o los derivados de necesidades reales, que abarcaban desde el transporte de cestas con medicinas, u otros productos, de la Botica grande a la del Retiro, o viceversa, e incluso a otros lugares; al pago a la lavandera, o al que limpiaba el vertedero o al aguador, que diariamente llevaba el agua a Buen Retiro, sin olvidar los gastos en utillaje compra de granatarios, cajas de madera para píldoras, recipientes de barro azófar o cristal y otros materiales, y evidentemente los simples medicinales desde productos procedentes del reino vegetal cual violetas, chicorias, borrajas, quina y muchos más, a panes para cocimientos blancos, vinos para tinturas, cocimientos e incluso colirios, a otros del reino animal víboras, para cuya cama se compra salvado²⁰ y un arcón y unas cajas para guardarlas o, por citar algún otro ejemplo, los huevos para clarificar purgas y jarabes que aparecen reseñados tanto en la relación jurada anual de gastos como en las de gastos menores, en este caso con finalidad diferente, ya que los comprados para la Real Botica lo eran para sacar aceite, al contrario que los libros de panes de plata y oro que adquiere el Boticario Mayor y adquiere, en menor cantidad el Entretenido para ambas boticas, en ambos casos se utilizaban para platear píldoras.

De los precedentes asertos se deduce que las relaciones de los gastos menores permiten conocer, de modo más detallado, la actividad de, sobre todo, la Botica del Palacio del Buen Retiro.

Esta botica, que establece Felipe V, era considerada más bien como un botiquín dependiente de la de Palacio Real. Sin duda era dependiente en cuanto que el Jefe de las dos era, al inicio del Reinado de Fernando VI, Bartolomé Pérez Durán y, a la muerte de éste, José Martínez Toledano, y que de la calle del Tesoro se enviaban diariamente, y varias veces al día en la mayoría de los casos, cestas con medicinas a Buen Retiro, no obstante el

¹⁹ En diferentes cuentas figura el visto bueno del primer ayuda Pavón bajo la firma del Entretenido Sandoval, por ejemplo, en los gastos menores de Buen Retiro de diciembre de 1758 o de los de la Real Botica de octubre 1755 que firma el Entretenido Manuel Martín Sandoval y el visto bueno, en diferentes semanas, de Francisco Pérez, Juan Díaz o Jerónimo Delgado.

²⁰ En la primera semana de enero de 1757 figura un gasto de 16 cuartos en salvado para la cama de las víboras, en la relación de gastos Menores de la Real Botica. AGP. Secc. Reinados, Fernando VI. Caja 100, exp. 1.

establecimiento de la residencia oficial Real en dicho Palacio supuso un nuevo enfoque de la actividad allí realizada.

Se puede afirmar que fue una auténtica botica en cuanto a la elaboración de medicamentos galénicos y algunos químicos, para su dispensación a la Real Familia y personal de servicio, y que las únicas actividades reservadas a la Real Botica fueron la elaboración, mayoritaria, de compuestos químicos y las importantes tareas de destilación. No obstante, para Buen Retiro se adquirieron, entre otros utensilios, redomas o vasos evaporatorios.

A partir de 1748 el nuevo enfoque hacía necesaria una nueva infraestructura. En este año se recogen, sin más detalles, «gastos extraordinarios» y al año siguiente, 1749, se adquieren²¹ desde sillas o espejos a camas para los entretenidos trayéndose sus trastos, se proveen también de platos, vasos o espuelas para sacar la basura. El Mayordomo ordena la mudanza del carbón del oficio al cuarto del Convento de San Jerónimo. En la cocina se instala un fregadero y un tablón conduciendo la mesa en que estuvo «la medicina a la furriera»²². Se compone la puerta a la calle, que daba a San Jerónimo, se quitan las esteras viejas sustituyéndolas por unas nuevas en los distintos cuartos, se adquieren 18 varas de Angulema, varillas y sortijas de hierro para las cortinas de la botica, se colocan las vidrieras y maestros doradores y albañiles, trabajan para adecuar las dependencias de la Botica a las necesidades reales.

En febrero se trajeron los «Cofres de medicinas del Jefe» y fue necesario comprar, entre otras muchas cosas, un granatario, frascos de cristal, cedazos, coladores, toda suerte de barreños, cajas grandes pintadas, orzas de Talavera, balsameras, tinajas grandes, cajitas para polvos, vasos de cristal para la Reina, almanaques, cinta de hiladillo para las cuentas y recetas.

La Real Botica del Buen Retiro se preparaba para ser una dependencia más de la Botica grande en la que, artesanalmente, se elaborarían muchas formas farmacéuticas; emplastos, ungüentos, pomadas, cocimientos, para cuya decantación se adquirieron dos sifones, colirios con vino²³, polvos de erizo tostado, sueros para la Reina, cataplasmas anodinas y muchas otras sin olvidar los preparados de quina, tinturas con vino entre otros, quina que, sin precisar el porqué, se guardaba en casa del Marqués de la Ensenada, al menos así consta en la relación de gastos de febrero de 1754, o en

²¹ Los datos pormenorizados constan en la documentación «Gastos ordinarios del Retiro». AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 96, exp. 3.

²² AGP. Secc. Reinados. Fernando VI, Caja 92.

²³ En la nota firmada, el 21 de agosto de 1755, por Antonio Sánchez de los gastos menores ocasionados en la botica del Buen Retiro en la cuarta semana de dicho mes consta «un cuartillo de vino para un colirio», además de «dos sifones o instrumentos para decantar cocimientos...». AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 99, exp. 2.

casa de su protegido Nicolás de Francia Pascual²⁴ (1696-1766), primer Marqués de San Nicolás, quien llegó a ocupar los cargos de Ministro del Consejo de Hacienda y Tesorero General de la Guerra y que se guardaba, posteriormente, en cajas compradas a tal fin²⁵.

El plateado de píldoras se hacía no sólo en la Botica grande, sino también en esta botica y aunque, como se ha dicho, fueron muchos los libros de panes de plata y oro adquiridos, a diferentes proveedores, por el Boticario Mayor también fueron comprados, por el Entretenido, desconócese el proveedor, imputándose dicho gasto al concepto «gastos menores». Bien es cierto que en ellos se explicita «para platear píldoras» que luego conservaban en cajas de madera de diferentes tamaños²⁶.

Disponían de víboras, pues son varias las facturas, tanto para salvado para su cama como arcón y cajas para tenerlas, que se pagaron por estos conceptos.

Alguno de los gastos anotados se nos antoja, al menos, singular cual la compra de «cinta de oro para poner en las jarras que sirven el agua para el lavatorio de los pobres el día de Jueves Santo...»²⁷.

En Buen Retiro se aplicaron redaños y la prescripción de enemas para la Reina lo fue especialmente a partir de 1755. Eso sí S.M. usaba ayudas de plata o de marfil que fueron compradas para su exclusivo uso.

A la Reina las medicinas le eran servidas, siguiendo lo reglamentariamente establecido, en recipientes, muchos de cristal, cubiertos con toallas hechas de Tafetán guarnecidas con galones de seda anchos²⁸.

La Reina tomaba horchata preparada en la botica, pues ¿qué sentido tiene si no comprar, en agosto de 1756, tres manos de mortero de palo para horchatas?, sin menoscabo de medicamentos cual el agua de la Palata, el jarabe azul, el jarabe de almendras dulces y preparados de maná que, como aquí se relaciona, eran elaborados en la Real Botica y traídos a Buen Retiro para este o similar fin.

²⁴ AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 100, exp. 1. Gastos menores de la Real Botica del Buen Retiro, abril de 1756.

²⁵ Son muchas las referencias a la quina en las relaciones de gastos menores, sobre todo de la Botica del Buen Retiro. Además de las ya citadas en el año 1756, o en 1759 se traen sacas de quina, o corachas, de la calle del Tesoro, bien es cierto que se enviaban también de Buen Retiro a aquella, lo que sí consta es que en Buen Retiro se adquirieron en varias ocasiones cajas y cajones para poner la quina.

²⁶ En 1755 se adquirieron media docena de cajas para dicho fin, y no fue el único año.

²⁷ Como tal consta en las relaciones de gastos menores de la Real Botica del Buen Retiro al menos en abril de 1756 y marzo de 1758. AGP. Secc. Reinados. Fernando VI, Cajas 100, expedientes 1 y 2, respectivamente.

²⁸ En enero de 1758, estando enferma la Reina se compran cañones para Ayudas, y en febrero de dicho año se compraron las toallas de tafetán. AGP. Secc. Reinados Fernando VI, Gastos menores Botica del Retiro 1758. Caja 100, exp. 1.

El agravamiento de la enfermedad de S.M. hizo que, en 1758, se incrementara el número de viajes a la calle del Tesoro a por diferentes medicamentos, los referidos, entre otros, para enviar, incluso, a Aranjuez donde falleció.

Las relaciones de gastos menores realizados se enviaban de modo detallado por el Entretenido correspondiente al Jefe de la Real Botica para su aprobación y cobro.

En todas las cuentas figuran pollos para caldos, que se mantenían con salvado pagado por el mismo concepto, lo cual era lógico, caldos que se preparaban añadiendo otros ingredientes cuales ranas, cangrejos o ternera que se servían no sólo a la Reina y su servidumbre, sino también al Protomédico José Suñol y al Médico de Cámara, Miguel de Borbón y, curiosamente dada la escasez de obras compradas para la Real Botica en este período o al menos inventariadas, se adquiere, en 1758, el «Tratado de Medicina de Pobres» escrita por este último.

La Real Botica de Buen Retiro dispuso de granatarios y de un peso de plata grande²⁹, pues en ella se elaboraron medicamentos.

A partir de 1755 se realizaron diversas obras de adecuación y mantenimiento. Se limpia el cuarto del «gefe» y otro cuarto «abajo inmediato a la botica para tener medicinas»³⁰, se arreglan los colchones y se pone un cobertizo a la puerta que da al campo. Al año siguiente se arreglan las vidrieras y el cuarto del «gefe», se hacen unos postigos, se estera la botica y se arregla la «cocina del oficio» adquiriéndose, además, unos fuelles. En septiembre de 1757 maestros albañiles arreglan y ponen un suelo nuevo al cuarto del boticario, blanqueando otras piezas, se componen llaves y cerraduras, se compran colchones nuevos para la cama de los Entretenidos, una percha para que ya hubiera.

Se componen las hornillas de las cocinas y, en la botica, se instala una alacena, de mampostería, para «reservar las medicinas».

El último año del Reinado de Fernando VI se arregla la puerta que daba a los Jerónimos, continuando, incluso durante su estancia en Villaviciosa, la actividad en las Reales Boticas de la calle del Tesoro y del Palacio del Buen Retiro gastos imputables al cargo anual, pero presentados tanto en la relación anual pormenorizada presentada por el Boticario Mayor como en la pormenorizada de Gastos menores no incluida en aquella. En ambos casos con duplicidad de productos, a igual o diferente precio en función de la factura presentada por uno u otro concepto, sirva de ejemplo el pre-

²⁹ En octubre de 1756 se adquiere una caja de nogal para un peso de plata grande que tiene «el gefe», y en agosto se habían comprado media docena de cordones para poner «balanzas a un peso». AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 100, exp. 1.

³⁰ Relación de Gastos menores de la Real Botica del Buen Retiro. Julio de 1755. AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 99, exp. 2.

cio pagado por los libros de panes de plata cuyo coste a lo largo del período estudiado fue de 4 reales de vellón en cualquiera de los casos, no así los pollos, los huevos u otros productos cuyo coste fluctuó en función no sólo del proveedor mes o año de compra, sino de otras variables que no se nos alcanzan.

Los Gastos de Mantenimiento y Funcionamiento

El mantenimiento y funcionamiento de la Real Botica exigía la adquisición de diferentes productos: carbón, leña, vidrios, cerrojos, llaves, camas, sillas, colchas, sábanas, esteras, espartos, bayetas y muchos otros y sin duda pago por prestación de servicios, a trabajadores para que ello fuera posible, desde el mozo que transportaba los referidos, u otros productos, a los que componían piezas estropeadas, estañado de alambique o peroles por ejemplo, a la lavandera o las personas que, diariamente transportaban las cestas con medicinas de la Botica de la calle del Tesoro a la del Buen Retiro, u a otros lugares con diferente periodicidad, a los Reales Sitios cuando SS.MM. allí se encontraban, los conceptos estos y muchos otros conceptos similares hemos convenido en denominarlos como gastos de mantenimiento y funcionamiento.

Los trabajos, por prestación de servicios, necesarios para el buen mantenimiento y funcionamiento, se han considerado, generalmente, como salarios.

Los Simples Medicinales

Los simples medicinales de los tres reinos, con predominancia numérica de los del reino vegetal dada su importancia y empleo como medicamentos o para su elaboración, según las corrientes terapéuticas de la primera mitad del dieciocho, ocuparon un lugar destacado en la demanda de los mismos.

Más de dos centenares de proveedores se encargarán de surtir a la Real Botica de: violetas, almendras amargas y dulces, limones, dátiles, vino, vinagre, frutas, aceite, simientes frías, especias, maná y tantos otros³¹.

No obstante en la documentación revisada no figura la compra de sanguijuelas a pesar del empleo de la sangría, como método terapéutico, practicado por los sangradores Reales, como se ha referido. Nos consta que a la Reina se le sangró en los tobillos varias veces, las últimas poco antes de su fallecimiento, extrayéndosele gran cantidad de sangre que los médicos afirmaron había resistido muy bien.

³¹ Este tema ha sido estudiado por CAROLINA AYALA BASANTE en su Tesis Doctoral, *La Real Botica durante el Reinado de Fernando VI (1746-1759)*, 2006.

Del reino mineral destacar tan sólo como ejemplos la plata quemada para elaborar la piedra infernal, fina para el lápiz bezoárdico, piedras bezoares, preciosas, sardónicas, ojos de cangrejo, diferentes sales... Todos ellos ocuparon lugares destacados en las anaqueleras de la Real Botica.

Y si los citados fueron importantes, no lo fueron menos los costosos y a veces de difícil adquisición «géneros de ultramar»; especias, quina, sasafrás, espicanardi y, por supuesto, los azúcares de diferente procedencia y calidad Holanda, piloncillo, de Martinica, de Granada, y muchos otros, fueron productos, hábilmente «monopolizados» por los drogueros, especialmente los madrileños de la calle Postas que gracias a este comercio se convirtieron en importante gremio con el que había que contar para surtir de sus productos no sólo las boticas de diferentes lugares de España, sino también la Real Botica.

De todos los simples medicinales adquiridos para la Real Botica durante el reinado de Fernando VI queremos destacar las víboras.

Víboras para la Real Botica

La víbora fue uno de los animales más utilizado en terapéutica a lo largo de la historia. En las distintas civilizaciones de la antigüedad, los principios de «lo semejante arrastra a lo semejante...», «lo semejante cura a lo semejante» o todo aquello que es capaz de provocar una disfunción patológica a grandes dosis puede, a dosis ínfimas, curarla, bases doctrinales de la homeopatía fueron sustento para el empleo, entre otros simples, de la víbora.

La descripción del animal, virtudes y aplicaciones, que hace Dioscórides, recogidas y comentadas por Andrés Laguna³², atribuye a la carne de víbora cocida virtudes cuales:

Aguza mucho la vista, es útil a la flaqueza de los nervios... o los que se acostumbran a ella son de mas luenga vida.

Estas y muchas más, cual su poder como veneno y alexifármaco, hizo que se apreciase tal vez en exceso. Su inclusión como ingrediente en la triaca, incrementó aún más su necesario empleo. A este respecto Laguna afirma, entre otros muchos comentarios, incluido cómo se aplicó Cleopatra el áspide que provocó su muerte que:

El tiempo propio para cazar las víboras, de las cuales se ha de componer la buena theriaca, es la fin de la primavera, o desde mediado abril, hasta mediado mayo; porque entonces andan muy gordas, y su carne es mas olo-

³² PEDACIO DIOSCORIDES, *Acerca de la Materia Medicinal y de los Venenos Mortíferos*, traducido al castellano por Andrés Laguna, Salamanca, 1566; ed. facsímile, Madrid, 1983, cap. XVI, pp. 100-102.

rosa y suave, a causa de las flores que pacen... Llámese la víbora como cualquiera otra serpiente...

No obstante, la víbora no sólo se empleaba, como se ha referido, para la elaboración de la triaca, sus muchas virtudes terapéuticas, propias de la farmacia simbólica, la hicieron casi imprescindible.

Laguna asume lo dicho por Dioscórides respecto a la necesidad de quitarle tripas y entrañas y cortarle la cabeza; pero disiente, siguiendo a Galeno, en lo referente a quitarle la cola antes de su cocción, añadiendo que una vez cocida en olla de barro con sal e higos pasos hasta convertirse en carbón la sal y molida «para que sea mas grata al estómago, se mezcla con spica nardi...».

Autores posteriores plagian lo dicho por Dioscórides en su *Materia Médica* y sus diferentes traducciones y versiones, además de la de Laguna, lo que conllevó la necesaria adquisición de víboras para su empleo.

No es extraño, pues, que en muchas de las afamadas boticas monásticas sirva de ejemplo la del Monasterio de Santa María la Real de Nájera, tanto en el medioevo, como en posteriores períodos cronológicos, dispusiesen no sólo de huertos medicinales o importantes bibliotecas, sino de viboreros en los que se hallaban las víboras dispuestas para su manipulación y posterior uso.

En la Real Botica, es obvio, se tenían y empleaban víboras³³. En 1757, además de en otros años, se encomienda al carpintero José Luis de los Santos que haga un arcón para víboras. A finales de dicho año Santos pasó una factura por el importe de 150 reales, en la que se incluía no sólo la obra del arcón, sino la de un «atajadizo de tablas» para poner diferentes piezas de vidrio, y veinte y una «cruceas» de todos los tamaños con sus puntas de hierro³⁴ que se nos antoja fueran necesarias para coger las víboras antes de proceder a su preparación.

Ciñéndonos al período de estudio, fueron muchas las adquiridas vivas, 7.069 en total, a distintos proveedores, la mayoría de los cuales eran, y de allí las traían, de diferentes municipios de Ávila, Bernuy Salinero, Muñana, Muñotello, Puilorzano, Alama del Berrocal o Las Navas y pueblos segovianos como El Espinar.

Podemos afirmar que las víboras, en contra de la, permítase la licencia intelectual, ortodoxia, no se compraban sólo en primavera, 374 fueron

³³ Se tenían en ambas boticas en la Real Botica de la calle del Tesoro y en la Real Botica del Palacio del Buen Retiro. Para tenerlas en esta se adquirió, en la primera semana de diciembre de 1755, un arca por la que se pagaron 255 reales de vellón, y una caja «para echar víboras vivas» en la tercera semana de dicho mes. Así consta en la relación de gastos menores de la Real Botica del Buen Retiro en la fecha citada. A.G.P. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 99, exp. 2.

³⁴ Por las tablas cobró 100 reales y 126 por las cruceas. AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 100, exp. 3.

adquiridas en abril de 1754, o inicios del estío, que eran las «buenas», para elaborar la triaca, y otros medicamentos, sino que se compraban en otoño e incluso invierno, y aunque el precio unitario variaba en un mismo mes y año en función del proveedor, se desconocen los criterios al efecto, pudiera deberse al tamaño, color, procedencia, que fuera hembra..., su precio era mayor en los meses de octubre a diciembre, tal vez por la escasez y dificultad de captura.

No por significativo deja de ser menos curioso que se vendieran víboras y sus mitades, lo hacen los abulenses Antonio Pindado y Alonso de Encinar, en marzo y mayo de 1751.

Víboras para la Reina

Además de lo antedicho, en el año 1751 se compraron 44 víboras para S.M. la Reina Bárbara de Braganza.

Para ello fue comisionado el Mozo de oficio Pedro Zedrón, que hubo de desplazarse, en abril, a la Villa de Las Navas, Ávila³⁵, para buscar y comprar allí, o en lugares próximos, las víboras.

Zedrón alquila una mula, por la que paga 8 reales diarios de alquiler; ¡casi el doble de su sueldo!, claro que la manutención fue todavía más cara, lo que demuestra que con su salario no podría hacer esta labor, y recorre durante cinco días diferentes lugares para comprar tan sólo doce víboras, eso sí caras, pues pagó 6 reales por unidad, en abril se pasa una factura de 28 víboras a 6,8 r.v. sin proveedor, que pudieran ser también para tan egregia dama, regresa a Las Navas, quince días más tarde y, curiosamente, el alquiler de la mula, para desplazarse otros cinco días, fue dos reales más caro que en su anterior viaje, ahora bien la comida fue un real más barata y además compró 32 víboras a 6 reales y consiguió otras seis solo a 5, lo cual no estaba nada mal teniendo en cuenta que un mes más tarde Pindado sirvió 45 a 3,5 r.v.

Lo que, a juzgar por lo recogido en la documentación estudiada, parece cierto es que en Ávila y su provincia, Pindado era de Bernuy Salinero, junto con Segovia, donde residía Manuel Mayoral, se encontraban las víboras, si no las mejores sí las más apreciadas.

Ahora bien, el que para la Reina hubiera que ir a buscarlas, con elevado coste, plantea varias dudas: ¿Es que las víboras para S.M. eran diferentes? ¿Para qué se las daban y cómo?, lo cual unido a la elaboración, para ella, de grandes cantidades de agua de la Palata, uno de cuyos ingredientes eran los pollos, permite plantear las hipótesis siguientes: ¿Se empleaban para la elaboración de la Triaca?, es lógico pensar, con los datos dis-

³⁵ AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 97, exp. 2.

ponibles, que todas no. ¿Se administraban las víboras, preparadas en la Real Botica en forma de «polvos de víboras», como se había hecho años atrás, como cebo de las aves que, posteriormente, serían utilizadas para la elaboración de los menús a servir a los Reyes?³⁶.

Otra hipótesis, nada desdeñable, sería el empleo de víboras para caldos, a los que se añadían pollos, capones, tortugas, ternera o materias semejantes, al considerar tenían «unos efectos milagrosos...»³⁷ y que con espicanardi prolongaba la vida.

No sorprende, pues, que además de víboras se proveyesen de «culebras»³⁸ que, si nos atenemos a lo expuesto por Andrés Laguna, eran empleadas con similar finalidad terapéutica, aunque Félix Palacios afirma que: «Tienen mucho menos virtud, que las víboras»³⁹.

Si a todo lo expuesto se añade que no sólo se compraron víboras vivas, sino también secas, tal vez para su empleo pulverizadas, ya que los polvos de víboras se les atribuían, entre otras virtudes, las de purificar la sangre y arrojar los humores dañosos⁴⁰ y, no por casualidad, en este mismo año el droguero Francisco Sierra sirvió la importante cantidad de dos arrobas, al precio de 9 pesos la arroba, bien es verdad que, en 1759, habiendo fallecido ya la Reina, se le compraron 4 libras a 90 reales la libra, que bien podrían necesitarse para el moribundo Rey, para el que, en la segunda semana de junio de dicho año, le fueron enviadas, de Madrid a Villaviciosa, en una caja comprada a tal fin.

Los Medicamentos Compuestos: la Triaca Magna y la Leche de Tierra

Como se ha referido en la Real Botica, tanto en la de la calle del Tesoro, «Botica de Madrid»⁴¹, como en la del Buen Retiro se elaboraban medi-

³⁶ PILAR GARCÍA DE YÉBENES recoge, p. 79, en su tesis doctoral *La Real Botica durante el reinado de Felipe V (1700-1746)*, que el Boticario Mayor Juan de Moya Salazar solicitó fuese considerado, el gasto de suministro de los «polvos de víboras», como extraordinario para la botica lo que accedió el Rey, el 24 de enero de 1699, librándose 2.113 reales como pago del importe que se le debía por el gasto en víboras para el cebo de las pollas.

En la documentación estudiada, por nosotros, no se ha encontrado dato alguno al respecto.

³⁷ Así lo recoge FÉLIX PALACIO en su obra *Palestra Pharmaceutica Chimico Galenica* (1706), p. 352.

³⁸ En la relación de gastos menores de la Real Botica, visados por Pavón, correspondiente a la tercera semana del mes de febrero de 1758, figura un gasto de 34 reales pagados a «los mozos que han traído las culebras». AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 100, exp. 1.

³⁹ FÉLIX PALACIOS, *op. cit.*, p. 474.

⁴⁰ Palacios añade, además, que también se empleaban para combatir las fiebres malignas e intermitentes.

⁴¹ AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 99, exp. 1. Gastos menores causados en la Real Botica del Buen Retiro en febrero de 1754.

camentos compuestos. Agua de la palata, jarabe azul, jarabe de almendras dulces, polvos de Kermes mineral, triaca de Andrómaco, piedra infernal, leche de tierra, y tantos y tantos otros, fueron testigos del «fiat secundum arte» de eficientes boticarios al servicio de la Corona.

De los referidos medicamentos se han destacado, por su singularidad y empleo a lo largo de varias centurias, la triaca y la leche de tierra.

La Triaca Magna

La Triaca Magna o Triaca de Andrómaco fue uno de los polifármacos más afamados y, presumiblemente, menos eficaces que se han conocido a juzgar por las «milagrosas» virtudes terapéuticas que se le atribuían. Sin embargo, «su poder curativo» exigía disponer de ella. Sin duda fue uno de los «medicamentos mágicos» más utilizado en la farmacia simbólica durante muchas centurias⁴².

Las afamadas boticas no lo eran tanto si en sus existencias no se hallaba dicho fármaco. El elevado, costoso y no fácil de conseguir número de ingredientes necesarios para su elaboración hacía, como es bien conocido, que muchas de las Triacas dispensadas lo eran adulteradas. El fraude estaba servido y ello fue uno de los móviles impulsores para que S.M. Felipe V concediese al Real Colegio de Profesores Boticarios de Madrid, el 15 de marzo de 1732, el privilegio de su elaboración⁴³, bien entendido que ello suponía la elaboración, con el ritual conocido, de dicho medicamento con las garantías de calidad necesarias y la distribución a cuantas boticas lo demandasen. Ahora bien, el referido privilegio lo era tan sólo para Madrid y realmente quiso ser, además, un valladar para su venta por los drogueros madrileños y para las importaciones de Triacas extranjeras tan afamadas, cuales las de Venecia o Roma. No obstante, si algún boticario deseaba elaborarla se sometería a los mismos requisitos que el Real Colegio, exposición pública de los simples medicinales, entre otros, durante tres días en lugar adecuado, lo cual se nos antoja nada fácil para un boticario particular.

La Real Botica adquirió, al Real Colegio de Boticarios de Madrid, Triaca Magna durante los años 1747 a 1751⁴⁴. Las correspondientes facturas

⁴² Francisco Javier Puerto sarmiento ha publicado varios trabajos sobre la Triaca y otros medicamentos mágicos.

⁴³ A.R.A.F. Leg.12, exp. 11, doc. 3.

⁴⁴ En los documentos investigados así consta. En agosto de 1747 se compraron 37,5 libras. En 1748 se adquieren 4 libras en agosto y 2 en septiembre, octubre y noviembre, al precio de 18 r.v. la libra, y 2 en diciembre de dicho año a 20 r.v. En 1749 se compraron, aunque no, en los meses de febrero, abril, junio, agosto y octubre, 3, 4, 5, 5, 5, libras por un importe de 54, 72, 90, 90 y 90 r.v., respectivamente.

En enero de 1751 se adquieren 16 libras a 18 r.v. la libra. AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Cajas. 96, exp. 2, y 3 y 97, exp. 1.

presentadas a Martínez Toledano, para su cobro, están firmadas por Andrés Caballero, tesorero de dicha Corporación.

En enero de 1750 figura, en las relaciones juradas de gasto y en las facturas revisadas, un gasto de 576 reales por la compra de 32 libras de Triaca al Colegio de Boticarios de Madrid, cantidad importante pero no suficiente, pues en agosto de dicho año la triaca fue elaborada en la Real Botica.

La adquisición de los simples medicinales entre los que se encontraban la espicanardi o el estoraque calamita se adquirieron en años anteriores. En 1750 se compra el vino blanco «generoso para la triaca»⁴⁵, y en agosto de dicho año, el droguero Francisco Sierra sirve, como lo había hecho con anterioridad, «géneros para la triaca».

No olvidemos que en el año 1749 se compran 711 víboras, es decir, el 10,05 por 100 de las 7.069 compradas durante todo el reinado, sin contar las 44 adquiridas para la Reina.

La elaboración de tan afamado polifármaco exigía la exposición de los simples medicinales durante tres días. Si el Colegio de Profesores Boticarios utilizaba para ello la Botica de las Descalzas Reales, era lógico que la Real Botica lo hiciese en sus dependencias.

Por ello en 21 de agosto se mandó al impresor madrileño José Fernández Zeriaga imprimir la receta de la triaca magna⁴⁶, y pocos días más tarde Juan Gómez Bot la encuaderna en cuarenta y seis libros de la «receta de la triaca»⁴⁷, cuatro en tafilete encarnado dorados con sus Armas Reales, doce en pasta y treinta y cuatro en papel dorado.

Sin duda era necesario decorar la Real Botica para la exposición. El encargado de instalar las colgaduras de Damasco, tanto el recibimiento como la Real Botica, fue José de Velasco, que empleó para ello «ciento y cincuenta piernas y estuvieron colgadas tres días...», que suponemos serían los que estarían expuestos los géneros para la triaca⁴⁸.

Los referidos géneros, que pesaron dos arrobas, fueron molidos por ocho mozos que emplearon para ello 153 días, siéndoles abonado por este concepto, en septiembre del dicho año, 5.508 r.v. En octubre se pagaron, a Juan Alvarado, 80 reales por una tinaja para «poner la triaca», se supone que en ella se guardó la que había sido elaborada en la Real Botica.

⁴⁵ En septiembre de 1749 se compraron a Francisco Sierra dos libras de espicanardi a setenta y cinco reales la libra y tres de estoraque a 105 r.v., además de otros simples integrantes de la Triaca. En 9 de agosto de 1750 se compraron a Andrés Jiménez, vecino de San Martín de Valdeiglesias, ocho arrobas y media de vino blanco a precio de 37 reales y medio la arroba.

⁴⁶ La receta ocupaba diez y ocho pliegos y medio impresos por una cara y once tirados por las dos caras. AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 97, exp. 1.

⁴⁷ AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 97, exp. 1.

⁴⁸ Descripciones como estas no son frecuentes, Bartolomé Maranta lo hace para la de Venecia en 1559.

Se desconoce si la triaca fue elaborada en fechas posteriores en la Real Botica, o la reacción del Colegio de Boticarios ante tal hecho, no olvidemos que los boticarios al servicio de la Real Botica eran miembros de dicha Corporación, lo que sí es cierto es que en 1751, como se ha referido, se le compraron, de nuevo 16 libras y se encarga, en agosto de dicho año, a Juan Antonio Pastrana un bote de hoja de lata para triaca por el que se pagaron 6 reales.

A partir de esta fecha no se tiene constancia documental de más compras, explícitas, que «una orzita para triaca»⁴⁹ que costó 17 r.v.

No obstante, los géneros medicinales servidos por los drogueros y otros proveedores permiten afirmar que se disponía de lo necesario para su elaboración, incluso en agosto de 1751.

La Leche de Tierra

Uno de los medicamentos elaborados en la Real Botica que curiosamente se adquiriría, también, a los drogueros⁵⁰, lo que demuestra, una vez más, que los boticarios Reales no elaboraban todos los fármacos necesarios para dispensar a los muchos beneficiados con «derecho a botica», fue la leche de tierra, nombre vulgar de la magnesia alba o carbonato magnésico, así llamada por el color blanco del polvo, empleada, además de como suave purgante, para varias operaciones químicas⁵¹.

La leche de tierra se elaboraba a partir del salitre. Los Boticarios Reales debían trasladarse a Tembleque, para su extracción y posterior elaboración en la Real Fábrica del Salitre. José Francés y Camargo, primer Mozo de Oficio, y Diego López Mancera, cuarto Ayuda, serán los encargados, durante el período estudiado, de dichas tareas.

En consecuencia, el 26 de mayo de 1749 se encomienda a José Francés dicha labor, lo que le obligó a desplazarse a Tembleque, donde permanecerá hasta el 9 de junio. Los gastos ocasionados, que presentará, para su cobro, al Boticario Mayor, ascendieron a la cantidad de 1.372⁵² reales, cantidad sumatoria de los gastos de desplazamiento de Madrid a Tembleque, en calesa, de él y un mozo 110 r.v.; alquiler, a Francisco Feliz, de una cal-

⁴⁹ En la relación de gastos menores, de la Real Botica en la cuarta semana del mes de diciembre de 1754, firmada por el Entretenido Antonio Sánchez así figura. AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 99, exp. 1.

⁵⁰ A Francisco Sierra se le compran en abril de 1748, y muchos años más, diferentes cantidades de leche de tierra que no constan en las relaciones juradas de gasto, pero sí en las facturas individuales. Sí figura la compra, a Francisco Moreno, de leche de tierra y esencias. AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 96, exp. 2.

⁵¹ FÉLIX PALACIOS describe, en su *Palestra Pharmaceutica*, p. 448, su preparación y virtudes terapéuticas afirmando que algunos la tienen por «Medicina universal».

⁵² AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 96, exp. 3.

dera para evaporación de las lejías, 150 r.v.; compra de 203 cántaros de lejías de Nitro, 203 r.v.; cuarenta y tres cargas de leña, 129 r.v.; salario, 4 reales diarios, de tres personas que trabajaron los nueve días que duró el proceso; alquiler de la casa donde estuvo y se guardó la pasta, 30 r.v.; seras para conducirla, 6 r.v.; alquiler a Francisco Fernández Cereceda de la galera que condujo la Pasta de la leche de tierra de Tembleque a la Real Botica, 280 r.v.; gastos derivados del «portazgo por pasar las Galeras con la pasta por el puente de Aranjuez», 3 r.v.; gastos de manutención de Francés y Camargo y el mozo que le acompañó durante los quince días que permanecieron allí, 205 r.v.; y, obviamente, alquiler de la calesa que les trasportó de regreso a Madrid. Sin duda el elevado coste lo era para producir un importante compuesto.

Dos años más tarde, 1751, el encargado de desplazarse a Tembleque será Diego López Mancera. Los gastos por él presentados⁵³ ascendieron a 900 r.v., bien es cierto que se refieren únicamente a las cargas de leña y de caldos, conducción de la caldera, seras para poner la pasta y jornales, 60 r.v. Es lógico pensar que, al menos, los conceptos de traslados, tanto de él como de la pasta y manutención correrían a cargo de otra partida presupuestaria.

López Mancera continuará desplazándose a Tembleque en los años sucesivos. En octubre de 1755 la razón de gastos por él presentada⁵⁴ es elevada, 2.744 r.v.; en ella se incluye, además de los gastos referidos, las labores de un albañil y dos peones que durante dos días y medio se ocuparon de hacer los hornillos y chimenea en una barraca, formada de esteras, situada en un paraje alejado de la casa en la que se elaboraba la pasta, que sería conducida a dicho lugar y una vez molida, y evaporada en cincuenta barreños grandes, sería calcinada, en treinta ollas grandes, en los referidos hornillos, trasladándola después a Madrid. Es lógico que el gasto se disparase, pues no sólo se pagaron servicios, sino los productos necesarios para ello.

En julio de 1757 se compraron a Francisco Fernández, vecino de la villa de Alcorcón, cuarenta y seis barreños grandes y veintiocho ollas de barro sin vidriar, aunque lo más importante de este año fueron las obras para la elaboración de la leche de tierra que hubieron de hacerse, pues era lógico que dado el gasto que suponía el alquiler de las dependencias, anteriormente referidas, la Real Botica tendría que disponer de la necesaria infraestructura.

Por ello en 20 de octubre de dicho año la Tesorería General en los Gastos imputables a la Real Cámara libera, a favor de López Mancera, la cantidad de 9.954 r.v. y 17 maravedies a:

⁵³ AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 97, exp. 2.

⁵⁴ AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 99, exp. 2.

Favor de Diego López Mancera, Ayuda de la Real Botica, por los gastos causados en la villa de Tembleque para la elaboración de la Leche de Tierra para surtir la Real Botica⁵⁵.

Entre los gastos presentados figuran, además de los usuales, alquiler de calesas para desplazamientos, carbón, vasijas de barro de Alcorcón, alquiler de calderas, manutención, portes para trasladar la pasta a Madrid, etc., la cantidad de 6.380 reales que costó la construcción del «cuarto para la elaboración».

El cuarto, de dos enmaderaciones, es construido, adjunto a la Real Fábrica del Salitre, por Francisco Herrera Lozano, maestro de obras y veedor que empleó para ello 24 días, ayudado por artesanos, albañiles, cerrajeros, carpinteros y demás personal necesario para esta obra. Hecha en mampostería de piedra, yesones y yeso, constaba de dos piezas, con ventilación a través de sus correspondientes ventanas o claraboyas según el plano presentado por López Mancera.

La primera pieza serviría para guardar la pasta, la segunda estaba destinada al lugar de trabajo. Ésta se estructuraba del siguiente modo: A) puerta principal, que se comunicaba con la Real Fábrica; B) puerta segunda; C) hogar, horno y chimenea; D) ventana dentro de la chimenea; F) recibidor para el agua; G) y H) «costerones» y recibidor para echar el nitro; J) Mortero; L) y M) ventanas a la primera pieza; N) vertedero de aguas. En el plano se indicaban, con la letra U), las claraboyas de ambas piezas.

Sin duda la instalación permitiría la realización del trabajo en mejores condiciones, la leche de tierra se siguió elaborando allí. En julio de 1759 se compraron dos barreños grandes, de cabida de cinco arrobas, para la lavación y, ya en el Reinado de Carlos III, le fueron concedidos, el 3 de junio de 1772, a Juan Díaz Ayuda de la Real Botica, 25 doblones sencillos de «Ayuda de Costas» en atención a lo bien que ha elaborado la Leche de tierra⁵⁶, y en junio de 1774 se concede licencia temporal a José Enciso y Parrales para mandarle a Tembleque asignándole, dos años más tarde, la importante cantidad de 15.000 reales de vellón para obtención de dicho producto⁵⁷.

Los Salarios

En la Real Botica, durante el Reinado de Fernando VI⁵⁸, tras la entrada en vigor de los Reglamentos del Marqués de la Ensenada referidos, además

⁵⁵ AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 100, exp. 2.

⁵⁶ AGP. Regdas-Grefier, Libro 3, n.º 39, fº 60.

⁵⁷ AGP. Regdas-Grefier, Libro 3, n.º 50, fº 159.

⁵⁸ Entre las muchas deudas que hubieron de saldarse en este período se hallaban las de los goces ordinarios entre otros a Francisco García, Mozo de oficio, 1.510.r.v. que se fini-

de los Boticarios incluidos en la plantilla, Boticario Mayor⁵⁹, Ayudas y Mozos de Oficio, cuyo salario se pagaba, a cargo del presupuesto de la Real Cámara, trabajaban otros boticarios, llamados Entretenidos, junto a personal no facultativo, Mozos inferiores o de cocina, cuyos salarios, 4 ó 4,5 r.v.⁶⁰, eran imputables al cargo anual de la Real Botica.

Por ello en la relación jurada de gastos, anual, aparecen conceptos cuales: «salarios de mozos y entretenidos en el mes», «salario del Entretenido», «trabajo de mozo inferior de la Real Botica». Su salario era de 5 r.v. diarios para los Entretenidos, hasta 1753 que, al incorporarse a la Real Cámara como personal de planta, pasan a cobrar 8 r.v. a cargo del presupuesto de ésta.

No obstante, al personal facultativo, incluido en la plantilla de la Real Cámara, le eran abonados, imputables al presupuesto anual de la Real Botica, diferentes cantidades por trabajos «extraordinarios».

Así, en octubre de 1748⁶¹ se paga a Manuel González Garrido como «ayuda honorario» 75 días de trabajo a razón de 7,5 reales diarios y, curiosamente, otros 12 días tan sólo a 4 reales, pudiera ser que este salario estuviese en función de las horas de labor.

La necesidad de disponer de maná, que entre otras personas le era administrado a la Reina, para aliviar la dependencia con sus principales suministradores, los drogueros, motivó el desplazamiento, en noviembre de 1751, del modo al Mozo de oficio, José Francés y Camargo, para «examinar el nuevo maná descubierto»⁶². El coste de este trabajo supuso un desembolso de 240 r.v. Pocos meses después, febrero de 1752, viaja de nuevo para «reconocer» el referido maná, por lo cual le fueron abonados otros 300 reales, cantidades importantes, aunque en ellas se incluían gastos de viaje y manutención, si consideramos que su salario como Mozo de oficio era 5 r.v. al día.

Los ya citados Diego López Mancera, por desplazarse a Tembleque para supervisar los trabajos conducentes a la elaboración de la leche de tierra,

quitan en 1751, o al Ayuda José Lama, que se le debían 2.166. AGP. Secc. Reinados Fernando VI. Caja 108, exp. 4.

⁵⁹ A José Martínez Toledano le rebajaron, en 1749, 660 reales de sus haberes por los emolumentos que percibía, con anterioridad, por la casa de Aposto. AGP. Secc. Casa de Aposentos. 1747-1749. legajo 36, bien es cierto que por los servicios prestados en Villaviciosa, donde residía el enfermo Rey, durante el mes de julio y los primeros doce días del mes de agosto de 1749, le fueron abonados, en concepto de «mesilla» 1.395 y 540 reales, lo que supuso un pago de 45 r.v. al día que, sumado al salario ordinario, compensaba de otras mermas. AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 288.

⁶⁰ En agosto de 1759 los Mozos inferiores cobraron, diariamente, 4 r.v. Manuel Fernández y 4,5 Manuel Salcedo y Juan Rodríguez. AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 101, exp. 2.

Juan Salcedo, Manuel Fernández y Benito Fernández cobraron también estas cantidades.

⁶¹ AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 96, exp. 2.

⁶² AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 98, exp. 1.

o Pedro Zedrón, al encomendársele viajar a Ávila a buscar y comprar «víboras para la Reina», percibieron cantidades complementarias a su sueldo por estas labores.

Además, el funcionamiento de la Real Botica necesitaba personal eventual, para realizar tareas cuales, por citar tan sólo algunas, llevar o traer, diariamente y más de una vez, cestas de medicinas de la calle del Tesoro al Palacio del Buen Retiro, o viceversa, a los Reales Sitios, durante las jornadas de los Reyes, recoger los géneros en la calle de Postas, lavar ropa, limpiar los vertederos, encerrar leña o carbón, o escofinar asta de cuerno de ciervo, labores que se remuneraban en función del trabajo en sí y del tiempo en ello empleado.

Por ejemplo, Francisco Montenegro por diferentes trabajos realizados, durante doce días, del mes de abril de 1747, percibía 5 reales diarios. O por transportar cestas con medicinas de la casa de Postas a la calle del Tesoro se pagaron 72 r.v.⁶³. En general los trabajos realizados por mozos se pagaban entre 3 y 5 reales al día.

Quizá la cantidad mayor fue el pago, en septiembre de 1750, de 5.508 reales a 8 mozos que emplearon 153 día en moler dos arrobas de géneros para elaborar la triaca.

Estos y otros muchos gastos por trabajos, realizados por asalariados fijos o eventuales, quedan recogidos en las datas de la Real Botica, puesto que su fenecimiento se realizaba a través del cargo anual, 86.562 r.v. de la Real Botica.

7. ANÁLISIS DEL GASTO

El estudio de cualquier institución, máxime si está sustentada con fondos públicos, entendemos es mucho más interesante y completo si se realiza un análisis del gasto de la misma.

El precedente aserto es coincidente con el planteamiento de nuestro trabajo al considerar, tras el hallazgo documental en el Archivo General de Palacio de los cargos y data de la Real Botica durante los años del Reinado de Fernando VI (1746-1759), la necesidad de su tratamiento utilizando métodos estadísticos.

El análisis estadístico de los datos procedentes de la asignación presupuestaria anual, así como la gestión de dicha asignación en un período de tiempo preestablecido, nos ha permitido conocer en qué y cómo se gastaba el presupuesto asignado⁶⁴.

⁶³ AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 96, exp. 2.

⁶⁴ Para una mayor información nos remitimos a CAROLINA AYALA BASANTE, *op. cit.*

En términos porcentuales la distribución del presupuesto total, realizada por el Boticario Mayor, supuso un coste de más del 40 por 100 en géneros de droguería y del reino de ultramar, azúcares, especias, etc., no por las cantidades adquiridas, sino por su elevado coste.

El coste de los restantes simples medicinales, víboras, violetas, vino, panes de plata y oro y muchos otros, adquiridos en grandes cantidades, pero cuyos precios eran inferiores a los antedichos, supuso el 24 por 100 del gasto total.

En la Real Botica las labores de destilación fueron primordiales como lo demuestra el gasto en adquisición de vino, 7,7 por 100 del gasto total en simples medicinales.

Los gastos en medicamentos compuestos, Triaca, Leche de Tierra, por citar tan sólo los anteriormente referidos, son poco frecuentes y no muy elevados, un 4,6 por 100 del gasto total.

El resto del presupuesto se destinaba a gastos de mantenimiento y funcionamiento, adquisición de materiales y utillaje y cualesquiera otros necesarios para el buen funcionamiento de tan importante institución.

El análisis global nos ha permitido conocer que así como la asignación presupuestaria anual, 86.562 reales de vellón, se mantiene constante durante el período referido, el gasto presenta una tendencia creciente, lo que nos permite concluir afirmando que, al menos en la Real Botica durante el Reinado de Fernando VI, no hubo contención del gasto, como proponía el Marqués de la Ensenada en los nuevos Reglamentos de 18 de marzo de 1749, puesto que la asignación presupuestaria fue superada en un 42,2 por 100.

Como dice Cervantes, por boca de don Quijote:

Bacía, Yelmo, halo,
éste es el orden, Sancho.

RESUMEN: Tras el hallazgo documental en el Archivo General de Palacio de los cargos y data de la Real Botica, durante los años del Reinado de Fernando VI (1746-1759), realizamos el análisis estadístico de estos datos, procedentes de la asignación presupuestaria anual, así como la gestión de dicha asignación en un período de tiempo preestablecido, lo que nos ha permitido conocer en qué y cómo se gastaba el presupuesto asignado; concluyendo que, al menos en la Real Botica durante el Reinado de Fernando VI, no hubo contención del gasto, como proponía el Marqués de la Ensenada, puesto que la asignación presupuestaria fue superada en un 42,2 por 100. De modo pormenorizado se estudia el gasto en víboras, Triaca Magna y Leche de Tierra.

PALABRAS CLAVE: Historia. Fernando VI. Gasto Real Botica. Víboras. Triaca. Gastos menores.

ABSTRACT: At Archivo General de Palacio (General Archives of Palace), the expenditures and data of Royal Chemistry during the reign of Fernando VI (1746-1759) were found. An statistical analysis of this information, coming from the yearly budget, has been made, including the management of this budget through the year. This has led to the conclusion that, at least at the Royal Chemistry at Fernando VI's days, there were no restraint of expenditures, as proposed by Marquis of the Ensenada, and budget was exceeded by 42.2%. The study goes into detail on the expenditures on vipers, Triaca Magna and Leche de Tierra.

KEY WORDS: History. Fernando VI. Royal Chemistry expenditure. Vipers. Triaca. Petty expenses.

Recibido: 3 de abril de 2008.

Aceptado: 28 de abril de 2008.